

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Sección 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA**1.1 Identificador del producto**Nombre del producto **ADMETO****1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Herbicida para cultivos agrícolas. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. No es recomendable ningún otro uso que no sea el indicado.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor **FINCHIMICA S.p.A. - Uffici della Direzione Commerciale**
Via Fratelli Beltrami, 15
20026 Novate Milanese (MI) – Italia
Tel. +39.02.382121 – Fax +39.02.38200032
Dirección electrónica: infonovate@finchimica.it
Dirección electrónica de la persona competente responsable de la SDS: d.mavero@finchimica.it

1.3.1 Datos del distribuidor de la ficha de datos de seguridad

Distribuidor **TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, SAU**
C/ Alcalá, 498, 2ª planta
28027, Madrid
Tel: 91 327 29 30

1.4 Teléfono de emergencia

Números de teléfono de emergencia **FINCHIMICA: +39.02.382121** (horario comercial).
Instituto Nacional de Toxicología: 915620420

Contacto por correo electrónico: **FINCHIMICA: infonovate@finchimica.it**

Sección 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP)		
Clases de peligro	Clase y categoría de peligro	Indicacione de peligro
Toxicidad aguda	Acute Tox. 4	H302
Peligro por aspiración	Asp. Tox. 1	H304
Irritación cutánea	Skin Irrit.2	H315
Irritación ocular	Eye Irrit. 2	H319
Peligroso para el medio acuático	Aquatic Acute 1	H400
	Aquatic Chronic 1	H410

Palabra de advertencia: **PELIGRO**

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Consejos de prudencia (P-Statements):
P261 - P273 - P280 - P301+P331 - P302+P352 - P305+P351+P308 – P391 - P501
Disposiciones adicionales para riesgos:

 Según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP): **EUH208 - EUH401**

 Según el Reglamento (CE) N° 547/2011: **SPe3**
Peligros físicos y químicos:

El producto no es inflamable. En caso de incendio, pueden formarse humos tóxicos e irritantes.

Efectos nocivos para la salud:


Puede provocar irritación en caso de contacto con la piel o los ojos. Puede ser mortal en caso de ingestión en las vías respiratorias.

Efectos nocivos para el medio ambiente:

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Para ver el texto completo de las indicaciones de peligro (indicaciones H) y de los consejos de prudencia (indicaciones P) que se mencionan en esta sección, consulte la sección 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

	GHS07	GHS08	GHS09
Pictogramas de peligro			

Palabra de advertencia	PELIGRO	
Indicación de peligro:	H302: H304: H315: H319: H410:	Nocivo en caso de ingestión. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia (Prevención):	P261: P273: P280:	Evitar respirar el aerosol. Evitar su liberación al medio ambiente. Llevar guantes/prendas de protección.
Consejos de prudencia (Reacción):	P302+P352: P301+P331: P305+P351+P338: P391:	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y savon. EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Recoger el vertido.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Consejos de prudencia (Almacenamiento):	-	-
Consejos de prudencia (Eliminaciòn):	-	-

Disposiciones adicionales para riesgos

Reglamento (CE) N° 1272/2008	EUH401:	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
	EUH208:	Contiene Pendimetalina (Nùmero CAS 40487-42-1). Puede provocar una reacciòn alérgica.
		Contiene Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno (CAS 64742-94-5/6).
Reglamento (UE) N° 547/2011	Spe3:	Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de: - 20 m con cubierta venetal hasta las masas de agua superficial cuando se utilice el producto en cereales de primavera, hortalizas de hoja, hortalizas de fruto, hortalizas de raiz, hortalizas de bulbo, hortalizas de tallo, legumbres, girasol, soya y vid. - 10 m con cubierta venetal hasta las masas de agua superficial, junto con boquillas de reducciòn de deriva del 50% cuando se utilice el producto en girasol, soja, cacahuete (primavera o invierno), patatas, tabaco, césped (hierba/alfalfa), cereales de invierno, frutos de hueso y de pepita, cítricos y algodòn. - respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficial cuando se utilice el producto en maiz y fabáceas.
		Para proteger las plantas no objeto de tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zon no cultivada.


2.3 Otros peligros

ADMETO es potencialmente bioacumulable (datos por confirmar). En caso de incendio, pueden formarse humos irritantes y tóxicos.

Sección 3. COMPOSICIÒN/INFORMACIÒN SOBRE LOS COMPONENTES**3.1 Sustancias**




No se aplica.

3.2 Mezclas

Nombre del producto	Nùmero CAS:	Nùmero de Índice:	Nùmero CE:	Registro Nùmero	Clasificaciòn	Concentraciòn (% p/p)
Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno	64742-94-5	-	-		 Asp. Tox. 1 H304 - Aquatic Chronic 1 H411 PELIGRO	30 ÷ 50

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Nombre del producto	Número CAS:	Número de Índice:	Número CE:	Registro Número	Clasificación	Concentración (% p/p)
Pendimetalina	40487-42-1	609-042-00-X	254-938-2	Se tiene en cuenta que ya está registrado en conformidad con el Reglamento N° 1907 / 2006 (CE), artículo 15 (referencia al Reglamento CEE no. 3600/92 – sustancia número 85).	 Skin Sens. 1 H317 - Aquatic Acute 1 H400 - Aquatic Chronic 1 H410 (factor M = 10) ATENCIÓN	32,0
Ácido bencensulfónico, alquilderiv. C10-13- (lineal), sal de calcio	-	-	932-231-6	01-2119560592-37-xxxx	 Skin Irrit. 2 H315 - Eye Dam. 1 H318 - Aquatic Chronic 3 H412 PELIGRO	1,2 ÷ 7
2-Metilpropan-1-ol; iso-butanol	78-83-1	603-08-00-1	201-148-0	No disponible	 Flam. Liq. 3 H226 - Skin Irrit. 2 H315 - Eye Dam. 1 H318 - Specific target organ toxicity 3 (single exposure) – STOT SE 3 - H335 - Specific target organ toxicity 3 (single exposure) – STOT SE 3 - H336 PELIGRO	0,8 ÷ 5

Para ver el texto completo de las indicaciones de peligro (indicaciones H) y clases y categorías de peligro que aparecen en este apartado, consulte la sección 16.

Sección 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

En general

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico o llame al Instituto Nacional de Toxicología (Tel. 915620420). Si necesita asistencia médica, tenga a mano el envase o la etiqueta del producto. Si el sujeto no está consciente o tiene convulsiones, no le dé líquidos y NO induzca el vómito. Compruebe que las vías respiratorias no estén obstruidas y coloque a la víctima de lado con la cabeza más baja que el cuerpo. No deje solo el intoxicado en ningún caso. Lave siempre la ropa antes de usarla nuevamente. Si el sujeto se siente mal, busque atención médica de inmediato. Lave la ropa contaminada antes de volvérsela a poner.

Si se produce una inhalación

Saque a la persona afectada de la zona contaminada y llévela a una zona bien ventilada. La persona afectada debe permanecer cálida y en reposo. Si ha dejado de respirar, realice la respiración artificial, preferiblemente un boca a boca. Busque atención médica inmediatamente.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Si se produce un contacto con los ojos	Quítese las lentes de contacto, si las lleva puestas y puede hacerlo. Enjuague con abundante agua (al menos 15 minutos), abra bien los párpados para limpiar completamente cualquier rastro del producto. Si aparecen síntomas de irritación ocular, consulte a un médico, preferiblemente un oftalmólogo.
Si se produce un contacto con la piel.	Quítese la ropa y el calzado contaminado lo antes posible, limpie con cuidado cualquier rastro de producto que quede en el cuerpo y lave las partes que han sido expuestas con abundante agua y jabón, sin frotar. Si se produce irritación o erupción cutánea, busque atención médica.
Si se traga	Acuda inmediatamente al médico o llame al Instituto Nacional de Toxicología (Tel. 915620420). NO induzca el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y secundarios

Puede provocar irritación en caso de contacto con la piel o los ojos. Puede causar neumonía por aspiración.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No existe un antídoto específico. El tratamiento de la exposición debe estar dirigido a controlar los síntomas y el estado clínico del paciente.

Sección 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

El producto es combustible. Aunque esté expuesto a llamas o calor, el producto tiene un bajo riesgo de incendio.

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción Agua pulverizada, dióxido de carbono, polvo químico o espuma (espuma resistente al alcohol).

Medios de extinción incorrectos Se puede utilizar agua pulverizada para enfriar paquetes que no hayan estado expuestos directamente a las llamas, pero evite en todo momento que entre agua en contacto con el producto ya que se contaminaría el medio ambiente.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio, además de dióxido de carbono [CO₂] y Óxido de carbono [CO], podría salir gases tóxicos de Óxidos de nitrógeno [NO_x].

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Debe desalojar a cualquier persona que no sea necesaria cuando apaguen el incendio. Aísle la zona. Apague el fuego que queda guardando una distancia segura. En caso de incendios de gran tamaño (sobre todo en espacios cerrados), se debe utilizar un aparato de respiración autónomo y ropa de protección completa. No se debe utilizar un chorro de agua directo sino más bien agua atomizada; para incendios pequeños, utilice extintores portátiles de espuma, polvo químico o dióxido de carbono [CO₂]. Enfríe los envases hasta que no haya llamas que los envuelvan o hasta que el fuego se apague por completo, intente que el producto no entre en contacto con agua para que no se contamine el medio ambiente; a continuación siga enfriándolos durante un rato para que no se vuelvan a prender; continuar enfriándose incluso cuando el riesgo de reencendido haya terminado.

Solamente debe intervenir personal con la debida formación y bien informado sobre los peligros que conlleva el producto específico. Trate de no entrar en contacto con el producto cuando apaga el fuego. Si es posible, intente retirar los envases expuestos al calor, pero con mucho cuidado; de lo contrario, enfríelos con agua. Intente separar el agua que se utiliza para apagar el fuego.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Sección 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Utilice el equipo de protección personal adecuado (P.P.E.). Para obtener más información, consulte el punto 8 «Control de exposición/protección individual». En caso de que se produzca un incendio o se libere sustancia por accidente, es importante que las personas sin la debida formación y que no vayan a participar en las labores de emergencia se mantengan alejadas y contra el viento.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Fugas accidentales del vástago para evitar que el producto se mezcle con el agua o entre en el sistema de alcantarillado. Notifique a las autoridades competentes si se han producido pérdidas en una masa de agua o en el sistema de alcantarillado.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoja con arena/materiales absorbentes y coloque en envases apropiados con sus etiquetas correspondientes y que se puedan eliminar posteriormente. En caso de que se produzca una pérdida a gran escala, delimite la zona y recoja los materiales con una aspiradora industrial adecuada. Consulte con el fabricante. Elimine los materiales o los residuos sólidos en un punto de reciclaje homologado. En caso de que se produzca un incendio o se libere sustancia por accidente, es importante que las personas sin la debida formación y que no vayan a participar en las labores de emergencia se mantengan alejadas y contra el viento. Delimite la zona para evitar que se produzcan fugas por accidente de producto y utilice la menor cantidad de agua posible. Recoja agua de extinción; si entra agua en un desagüe, notifique a las autoridades correspondientes.

6.4 Referencia a otras secciones

Consulte las secciones 8 y 13.

Sección 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Antes de usar, obtenga las instrucciones y no las maneje antes de leer y comprender todas las advertencias. Tome las medidas habituales de higiene personal y seguridad.

No coma ni conserve alimentos en la zona de trabajo.

Lávese las manos y otras partes del cuerpo expuestas de forma regular y cuando termine el trabajo.

Trate de evitar todo tipo de contacto con el producto. Evitar respirar el aerosol. Solamente utilice al aire libre o si el lugar está bien ventilado.

Compruebe que el emplazamiento tenga instalados lavabos de emergencia para los ojos y duchas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Cuando almacene el producto, se deben seguir las disposiciones de la reglamentación local vigente.

Mantenga el producto en sus envases originales bien cerrados en una zona refrigerada, seca, bien ventilada e independiente.

Mantener fuera del alcance de los niños.

Mantenga la sustancia alejada de alimentos, bebidas, comida para mascotas, medicamentos, cosméticos, fertilizantes y agua. Mantener alejado de sustancias con las que pueda reaccionar (ver la siguiente sección 10.).

7.3 Usos finales específicos

No se recomienda ningún uso que no aparezca en el punto 1.2.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Sección 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL
8.1 Parámetros de control

Componente	Tipo de límite de exposición	Límite de exposición	Fuente	Notas
Pendimetalina (Número CAS: 40487-42-1)	TLV-TWA	6 mg/m ³	I.Pi.Ci. Data sheet	
Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno (Número CAS: 64742-95-6)	RCP-TWA	50 mg/m ³ (8 ppm)	ExxonMobil	Hidrocarburos totales.
2-Metilpropan-1-ol; iso-butanol (Número CAS: 78-83-1)	OEL	154 mg/m ³ (50 ppm)		Referencia a Reino Unido.

8.2 Controles de la exposición

La adopción de medidas técnicas siempre debe tener prioridad sobre el uso de equipos de protección personal. Asegure una buena ventilación en el lugar de trabajo para asegurar concentraciones de contaminantes en el aire por debajo de los límites de exposición ocupacional respectivos. Tenga en cuenta las normas habituales de higiene industrial. No coma, beba ni fume mientras manipula el producto. Lávese las manos antes de los descansos.

Protección respiratoria


Normalmente no se requiere un dispositivo de protección respiratoria. Si las medidas técnicas no mantienen la concentración de contaminantes en el aire a un nivel adecuado para proteger la salud de los trabajadores, puede ser apropiado un dispositivo de protección respiratoria aprobado. La selección, uso y mantenimiento del dispositivo de protección respiratoria debe estar de acuerdo con los requisitos reglamentarios, en su caso. En el caso de que se acumule vapor o la ventilación no sea suficiente, use máscaras con filtros combinados ABEK. Consulte las normas CEN para las máscaras que aparecen a continuación:

- EN 136 «Dispositivos de protección respiratoria. Máscaras faciales completas. Requisitos, pruebas, calificación».
- EN 140 «Dispositivos de protección respiratoria. Máscaras que cubren la mitad de la cara y un cuarto. Requisitos, pruebas, calificación»,
- EN 405 «Dispositivos de protección respiratoria. Máscaras filtrantes con válvula que cubren la mitad de la cara para proteger contra gases o gases y partículas. Requisitos, pruebas, calificación»,

y a la siguiente para los filtros:

- EN 14387:2004 «Dispositivos de protección respiratoria. Filtro(s) de gas y filtro(s) combinado(s). Requisitos, pruebas, calificación».

En caso de emergencia (altas concentraciones en el aire), utilice un dispositivo de respiración autónomo.

Protección de las manos


Guantes protectores [EN 374: «Guantes protectores contra productos químicos y microorganismos»]. Se deben inspeccionar los guantes antes de usar. Quítese el guante correctamente (sin tocar la superficie externa del guante) para evitar que la piel entre en contacto con este producto. Deseche los guantes contaminados cuando termine de utilizarlos en conformidad con las leyes aplicables.

Protección ocular


Gafas de protección total [EN 166 «Protección personal ocular - Especificaciones»]. Compruebe que el emplazamiento tenga instalados lavabos de emergencia para los ojos y duchas.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015



Utilizar ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005 + A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón hechos de algodón (> 300 g/m²) o algodón y poliéster (> 200 g/m²). Utilizar calzado de seguridad impermeable a los productos químicos líquidos. No debe sacar fuera del lugar de trabajo la ropa de trabajo contaminada. Quitar y lavar ropa de trabajo contaminada antes de volvérsela a poner. Compruebe que el emplazamiento tenga instalados lavabos de emergencia para los ojos y duchas.

Control de la exposición al medio ambiente

No debe liberarse nada en el medio ambiente.

Sección 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	Líquido
Forma	Suspensión
Color	Marrón oscuro
Olor	Características
Umbral olfativo	Datos que no se encuentran disponibles
pH	5,5 (1% a 20°C)
Punto de fusión / punto de congelación	Datos que no se encuentran disponibles
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	Datos que no se encuentran disponibles (244÷292°C para formulaciones similares)
Punto de inflamación	63°C (no inflamable)
Tasa de evaporación	Datos que no se encuentran disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	Datos que no se encuentran disponibles
Presión del vapor	Datos que no se encuentran disponibles (100hPa a 20°C para formulaciones similares)
Densidad del vapor	Datos que no se encuentran disponibles
Densidad relativa	Datos que no se encuentran disponibles (1,054 mg/l a 20°C para formulaciones similares)
Solubilidad del agua	Datos que no se encuentran disponibles (emulsionable para formulaciones similares)
Coeficiente de n-octanol/agua	Datos que no se encuentran disponibles
Temperatura de auto-inflamación	375 °C
Temperatura de descomposición	Datos que no se encuentran disponibles
Viscosidad, dinámica	15,60 cP (mPa*s) a 20°C
	7,66 cP (mPa*s) a 40°C
Viscosidad, cinemática	14,85 cSt (mm ² /s) a 20°C
	7,29 cSt (mm ² /s) a 40°C
Propiedades explosivas	No es explosivo
Propiedades comburentes	No es comburente

9.2 Otros datos

Datos que no se encuentran disponibles.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Sección 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1 Reactividad**

Ninguna reacción peligrosa en condiciones normales de uso..

10.2 Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen reacciones peligrosas en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Ver sección 7. "Manipulación y almacenamiento".

10.5 Materiales incompatibles

Evitar: ácidos fuertes, bases fuertes, agentes oxidantes fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrososEn caso de incendio, además de dióxido de carbono [CO₂] y Óxido de carbono [CO], podría salir gases tóxicos de Óxidos de nitrógeno [NO_x].**Sección 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

Esta sección está dedicada al personal médico, a los profesionales de salud y seguridad y a los toxicólogos. Si están disponibles, los datos toxicológicos para el principio activo (Pendimetalina) y los demás componentes se indican a continuación. Si no se indica a continuación, los datos toxicológicos que aparecen en la sección 11.1 del Reglamento N° 830/2015 se deben tener en cuenta como «no disponibles».

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**TOXICIDAD AGUDA****ADMETO**

<u>Toxicidad aguda oral</u>	LD ₅₀ (rata): 500 ÷ 2.000 mg/kg Método: OECD 423. [Datos toxicológicos para formulaciones similares]
<u>Toxicidad aguda por inhalación</u>	LC ₅₀ (rata): > 5,2 mg/l Tiempo de exposición: 4h Método: OECD 402 [Datos toxicológicos para formulaciones similares]
<u>Toxicidad cutánea aguda</u>	LD ₅₀ (rata): > 4.000 mg/kg Método: OECD 402 [Datos toxicológicos para formulaciones similares]

PENDIMETALINA (sustancia activa) - Número CAS: 40487-42-1Los síntomas principales en caso de intoxicación son:

Puede causar náuseas, vómitos, diarrea e irritación del tracto gastrointestinal.

Inhalación: puede causar irritación.

Contacto con los ojos y la piel: puede causar irritación.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y segun el Reglamento (CE) N° 830/2015

<u>Toxicidad aguda oral</u>	LD ₅₀ (Rata Albina): 1.050 ÷ 1.250 mg/kg LD ₅₀ (Ratas): 1.340 ÷ 1.620 mg/kg LD ₅₀ (Perro Beagle): > 5.000 mg/kg LD ₅₀ (Rata): > 2.000 mg/kg	[I.Pi.Ci. hoja de datos]
<u>Toxicidad cutánea aguda</u>	LD ₅₀ (Rata): > 2.000 mg/kg LD ₅₀ (Conejo - percutánea): > 2.000 mg/kg	[I.Pi.Ci. hoja de datos] [I.Pi.Ci. hoja de datos]
<u>Toxicidad aguda para las aves:</u>	CL ₅₀ (Colin de Virginia / ánade real): 3.149 mg/kg Tiempo de exposici3n: 8h CL ₅₀ (pato salvaje): 10.388 mg/kg Tiempo de exposici3n: 8h	

Durante un período de dos años, no se resaltaron síntomas o enfermedades en la alimentaci3n de ratas con una dieta de 100 mg / kg.

No t3xico para las abejas.

EMULGENTE

Basado en datos de toxicidad de componentes y criterios de clasificaci3n de mezclas, el Emulgente no est4 clasificado como peligroso para la toxicidad aguda por vía oral, inhalaci3n y piel.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno - Nùmero CAS: 64742-94-5

Vapores en concentraciones superiores a los límites de exposici3n recomendados Son irritantes para los ojos y las vías respiratorias, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Contacto prolongado y / o repetido con la piel con materiales de baja viscosidad puede debilitar la piel con posible irritaci3n y dermatitis. Pequeñas cantidades de líquido aspirado en los pulmones durante la ingestión o por vómitos pueden causar neumonía química o edema pulmonar.

Exposici3n a altas concentraciones de naftaleno puede causar la destrucci3n de los glóbulos rojos anemia y cataratas. Il naftaleno ha causado cáncer en estudios con animales de laboratorio, pero la relevancia de estos resultados para los humanos es incierta.

<u>Toxicidad aguda oral</u>	LD ₅₀ (Rata): 5.000 mg/kg
<u>Toxicidad cutánea aguda</u>	LD ₅₀ (Conejo): > 2.000 mg/kg
<u>Toxicidad aguda por inhalaci3n</u>	LC ₅₀ (Rata): > 4,778 mg/l

Corrosi3n/irritaci3n cutánea**ADMETO**

Irritante para la piel (conejo) [Datos toxicol3gicos para formulaciones similares - Met3do: OECD 404].

PENDIMETALINA (substancia activa) - Nùmero CAS: 40487-42-1

No irritante para la piel (conejo).

EMULGENTE

Basado en datos de toxicidad de componentes y criterios de clasificaci3n de mezclas, el Emulgente es clasificado como irritante para la piel.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno - Nùmero CAS: 64742-94-5

No irritante para la piel.

Lesiones oculares graves / irritaci3n ocular**ADMETO**

Irritante para los ojos (conejo) [Datos toxicol3gicos para formulaciones similares - Met3do: OECD 405].

PENDIMETALINA (substancia activa) - Nùmero CAS: 40487-42-1

No irritante para los ojos (conejo).

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y segun el Reglamento (CE) N° 830/2015

EMULGENTE

Basado en datos de toxicidad de componentes y criterios de clasificaci3n de mezclas, el Emulgente presenta un riesgo de lesiones oculares graves.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno- Nùmero CAS: 64742-94-5

No irritante para los ojos.

Sensibilizaci3n respiratoria o cutánea**ADMETO**

No ha causado sensibilizaci3n en animales de laboratorio (coneji1lo de indias) [Datos toxicol3gicos para formulaciones similares - Met3do: OECD 406].

PENDIMETALINA (substancia activa) - Nùmero CAS: 40487-42-1

Puede provocar una reacci3n alérgica en la piel.

EMULGENTE

Basado en datos de toxicidad de componentes y criterios de clasificaci3n de mezclas, el Emulgente no está clasificado como sensibilizador cutáneo o respiratorio.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno- Nùmero CAS: 64742-94-5

No sensibilizante para las vías respiratorias ni la piel.

Mutagenicidad en células germinales**ADMETO**

No datos disponible.

PENDIMETALINA (substancia activa) - Nùmero CAS: 40487-42-1

Las pruebas muestran que el producto no tiene efectos mutagénicos.

EMULGENTE

Basado en datos de toxicidad de componentes y criterios de clasificaci3n de mezclas, el Emulgente no se considera mutagénico.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno - Nùmero CAS: 64742-94-5

No considerado mutagénico.

Carcinogenicidad**ADMETO**

No datos disponible.

PENDIMETALINA (substancia activa) - Nùmero CAS: 40487-42-1

Las pruebas muestran que el producto no tiene efectos cancerígenos.

EMULGENTE

Basado en datos de toxicidad de componentes y criterios de clasificaci3n de mezclas, el Emulgente no se considera cancerígeno.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno - Nùmero CAS: 64742-94-5

No considerado cancerígeno.

Toxicidad para la reproducci3n y el desarrollo.**ADMETO**

No datos disponible.

PENDIMETALINA (substancia activa) - Nùmero CAS: 40487-42-1

Las pruebas muestran que el producto no tiene efectos teratogénicos.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y segun el Reglamento (CE) N° 830/2015

EMULGENTE

Basado en datos de toxicidad de componentes y criterios de clasificaci3n de mezclas, el Emulgente no se considera teratog3nico ni afecta la fertilidad.

Hidrocarburos, C10-C13, arom3ticos, <1% naftaleno - N3mero CAS: 64742-94-5No considerado teratog3nico ni que afecte la fertilidad.**Toxicidad espec3fica en determinados 3rganos (STOT)****ADMETO**

No datos disponible.

PENDIMETALINA (substancia activa) - N3mero CAS: 40487-42-1

No datos disponible.

EMULGENTE

Basado en datos de toxicidad de componentes y criterios de clasificaci3n de mezclas, el Emulgente est3 clasificado como STOT SE categor3a 3 con irritaci3n del tracto respiratorio y efectos narc3ticos.

Basado en los criterios de clasificaci3n de las mezclas, el Emulgente no est3 clasificado como STOT RE.

Hidrocarburos, C10-C13, arom3ticos, <1% naftaleno - N3mero CAS: 64742-94-5

No clasificado como STOT RE ni STOT SE.

Peligro por aspiraci3n**ADMETO**

Puede ser mortal en caso de ingest3n y penetraci3n en las v3as respiratorias.

PENDIMETALINA (substancia activa) - N3mero CAS: 40487-42-1

No datos disponible.

EMULGENTE

No datos disponible.

Hidrocarburos, C10-C13, arom3ticos, <1% naftaleno - N3mero CAS: 64742-94-5

Puede ser mortal en caso de ingest3n y penetraci3n en las v3as respiratorias.

Secci3n 12. INFORMACI3N ECOL3GICA

Usar siguiendo las pr3cticas de trabajo m3s adecuadas. Evitar que se disperse por accidente en el medio ambiente. Si est3n disponibles, los datos ecotoxicol3gicos para el principio activo (Pendimetalina) y los dem3s componentes se indican a continuaci3n. Si no se indica a continuaci3n, los datos toxicol3gicos que aparecen en el Reglamento N° 830/2015 se deben tener en cuenta como «no disponibles».

12.1 Toxicidad**ADMETO**

Datos ecotoxicol3gicos de formulaciones similares. Muy t3xico para los organismos acu3ticos, con efectos duraderos.

Toxicidad en peces:LC₅₀ (Oncorhynchus mykiss [trucha arco iris]): 1,5 mg/l

Tiempo de exposici3n: 96 h

M3todo: EPA 72-1 (est3tico).

Toxicidad en Daphnias y otros invertebrados acu3ticos:EC₅₀ (Daphnia magna [pulga de agua]): 1,76 mg/l

Tiempo de exposici3n: 48 h

M3todo: OECD 202.

Tossicit3 en algas:LC₅₀ (Anabaena flosaquae): >1.000 µg /l

Tiempo de exposici3n: 72 d

M3todo: OECD 201.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Tossicità per le piante acquatiche:EC₅₀ (*Myriophyllum spicatum*): > 1.000 µg/l
Tiempo de exposición: 14 d
Mètòdo: OECD 239EC₅₀ (*Lemna gibba* [lentejas de agua]): > 1.000 µg/l
Tiempo de exposición: 7 d
Mètòdo: OECD 221**PENDIMETALINA (substancia activa) - Nùmero CAS: 40487-42-1**

Pendimetalina es muy tóxico para los organismos acuáticos. Puede dañar duraderos a los ecosistemas acuáticos.

Toxicidad en peces

Tiempo de exposición: 96 h

LC₅₀ (*Oncorhynchus mykiss* [trucha arco iris]): 0,138 ppmLC₅₀ (*Lepomis macrochirus* [peces luna de agallas azules]): 0,1999 ppmToxicidad en Daphnias y otros invertebrados acuáticos:

Tiempo de exposición: 48 h

EC₅₀ (*Daphnia* [pulga de agua]): 0,28 ppm**Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno - Nùmero CAS: 64742-94-5**

Se espera que sea tóxico para los organismos acuáticos. Puede causar efectos negativos duraderos a los ecosistemas acuáticos.

**Ácido bencensulfónico, alquilderiv. C10-13- (lineal), sal de calcio - Nùmero CE: 932-231-6
2-Metilpropan-1-ol; iso-butanol – Nùmero CAS: 78-83-1**

Nocivo para la vida acuática con efectos negativos duraderos.

12.2 Persistencia y degradabilidadPendimetalina:

Altamente absorbido por las sustancias orgánicas presentes en el suelo y la arcilla. No se filtra en el suelo para contaminar los acuíferos subterráneos. Su vida media es de 90 días. Rastros leves pueden confirmar la volatilidad de Pendimetalina. Si se usa de acuerdo con las instrucciones

Se utilizzato secondo le istruzioni, no tiene efectos nocivos. Pendimetalina no está sujeta a hidrólisis, pero es degradada por los sistemas acuáticos. y se elimina del agua debido a su fuerte tendencia a asentarse con materiales orgánicos. Se degrada rápidamente en sedimentos.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno:

Biodegradabilidad: se espera que sea fácilmente biodegradable.

Hidrólisis: no se espera que la transformación debido a la hidrólisis sea significativa.

Fotólisis: no se espera que la transformación debido a la fotólisis sea significativa.

Oxidación atmosférica: se espera que se degrade rápidamente en el aire.

Ácido bencensulfónico, alquilderiv. C10-13- (lineal), sal de calcio (componente del Emulgente):
Rápidamente degradable en el medio ambiente.2-Metilpropan-1-ol; iso-butanol (componente del Emulgente):
Rápidamente degradable en el medio ambiente.**12.3 Potencial de bioacumulación**Pendimetalina:

BCF = 5100 (peces).

BCF = 1.000 (estudios sobre mesocosmos dafnias y peces)

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno:

División esperada entre sedimentos y sólidos en aguas residuales. Moderadamente volátil.

Ácido bencensulfónico, alquilderiv. C10-13- (lineal), sal de calcio (componente del Emulgente):

Conclusiones no posibles como datos sobre componentes incompletos o heterogéneos.

2-Metilpropan-1-ol; iso-butanol (componente del Emulgente):

Conclusiones no posibles como datos sobre componentes incompletos o heterogéneos.

12.4 Movilidad en el suelo

Pendimetalina - volatilidad: Koc medio = 15,744.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno:

División esperada entre sedimentos y sólidos en aguas residuales. Moderadamente volátil.

Ácido bencensulfónico, alquilderiv. C10-13- (lineal), sal de calcio (componente del Emulgente):

Conclusiones no posibles como datos sobre componentes incompletos o heterogéneos.

2-Metilpropan-1-ol; iso-butanol (componente del Emulgente):

Conclusiones no posibles como datos sobre componentes incompletos o heterogéneos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

ADMETO es potencialmente bioacumulable (datos por confirmar).

Pendimetalina: comparación con los criterios del Anexo XIII del Reglamento REACH (CE) N ° 1907/2006: datos insuficientes para la evaluación.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno:

no considerado persistente, bioacumulativo y tóxico (**PBT**) ni muy Persistente/muy Bioacumulativo (**mPmB**).

Emulgente:

no considerado persistente, bioacumulativo y tóxico (**PBT**) ni muy Persistente/muy Bioacumulativo (**mPmB**) debido a la ausencia de componentes clasificados **PBT** o **mPmB** en concentraciones $\geq 0,1$ %.

12.6 Otros efectos adversos

ADMETO:

Sin potencial de agotamiento del ozono.

Pendimetalina:

No datos disponible.

Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno:

No se esperan efectos negativos..

Emulgente:

No datos disponible.

Muy tóxico para los organismos acuáticos. Puede resultar perjudicial a largo plazo para el medio acuático.

Sección 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1 Métodos de tratamiento de residuos.**

Deseche de acuerdo con las disposiciones de las reglamentaciones nacionales específicas en una planta autorizada de recolección y tratamiento de residuos.

Empaquetado/producto

Después del uso, lave los envases y empaques con abundante agua caliente evitando inhalar los vapores y tratando los residuos de lavado como residuos. No reutilice los envases limpios y vacíos. Los contenedores usados deben desecharse de acuerdo con las regulaciones locales / nacionales vigentes.

Productos detergentes

No contamine arroyos, ríos o canales con residuos que provengan de actividades de almacenamiento, procesamiento o limpieza o con

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

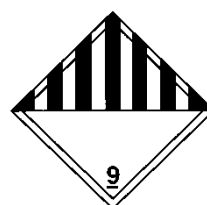
envases que haya utilizado. Las soluciones detergentes se deben desechar en conformidad con la reglamentación local/nacional vigente.

Sección 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU	3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno, Pendimetalina)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Peligros para el medio ambiente	Contaminante marino

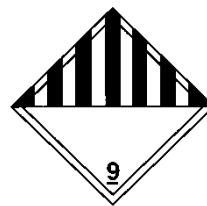
Transporte terrestre:
Transporte ferroviario [RID]

N° ONU: **3082**
 «Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno, Pendimetalina)»
 Clase: **9**
 Grupo de embalaje: **III**
 Peligro N° **90**



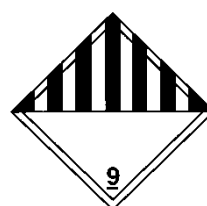
Transporte terrestre:
Transporte por carretera [ADR]

N° ONU: **3082**
 «Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno, Pendimetalina)»
 Clase: **9**
 Grupo de embalaje: **III**
 Peligro N° **90**



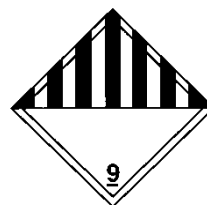
Transporte aéreo
[ICAO/IATA]

N° ONU: **3082**
 «Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno, Pendimetalina)»
 Clase: **9**
 Grupo de embalaje: **III**
 Peligro N° **90**



Transporte marítimo
[IMO/IMDG]

N° ONU: **3082**
 «Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Hidrocarburos, C10-C13, aromáticos, <1% naftaleno, Pendimetalina)»
 Clase: **9**
 Grupo de embalaje: **III**
 Peligro N° **90**
 Contaminante marino
 EmS: F-A, S-F


14.6 Precauciones especiales para los usuarios

Consulte las secciones 6, 7 y 8.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL73/78 y el Código IBC

No se aplica debido a que ADMETO no es apto para el transporte a granel.

Sección 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Reglamento	Persona	Aplicabilidad
Reglamento (CE) N° 1005/2009	Sustancias que agotan la capa de ozono	No se aplica.
Reglamento (CE) N° 850/2004	Contaminantes orgánicos persistentes	No se aplica.
Reglamento (CE) N° 649/2012	Exportación e importación de productos químicos peligrosos	No se aplica.

Reglamento	Persona	Aplicabilidad
Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)	Art. 59 - Lista de sustancias extremadamente preocupantes para su autorización.	No se aplica.
Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (Seveso III)	Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.	Cantidades del umbral de referencia (E1 - Peligros ambientales - Peligroso para el medio acuático en la categoría aguda 1 o crónica 1): ➤ requisito de nivel más bajo = 100 toneladas, ➤ requisito de nivel más alto = 200 toneladas.
Directiva 98/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo	Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la presencia de agentes químicos en el lugar de trabajo.	Se aplica.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere la evaluación de seguridad química (CSA) para ADMETO.

Sección 16. OTROS INFORMACIÓN

Se ha preparado la ficha de datos de seguridad (SDS) en conformidad con el Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica también el Reglamento (CE) N° 1907/2006).

La ficha de datos de seguridad cumple con el Reglamento (CE) N° 830/2015.

Texto completo de las indicaciones de peligro (indicaciones H) que aparecen en las secciones 2 y 3

H226 Líquido y vapores muy inflamables.

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Texto completo de los consejos de prudencia (indicaciones H) que aparecen en la sección 2

P261	Evitar respirar el aerosol.
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P280	Llevar guantes/prendas de protección.
P301+P331	EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: consultar a un médico.
P302+P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y savon.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P391	Recoger el vertido.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos.

Texto completo de las clases y categorías de peligro que aparecen en la sección 3

Acute Tox. 1	Toxicidad aguda; Categoría 1.
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda; Categoría 3.
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda; Categoría 4.
Aquatic Acute 1	Peligro agudo (a corto plazo) para el medio acuático; Toxicidad aguda 1, Categoría 1.
Aquatic Chronic 1	Peligro crónico (a corto plazo) para el medio acuático; Toxicidad crónica 1, Categoría 1.
Aquatic Chronic 3	Peligro crónico (a corto plazo) para el medio acuático; Toxicidad crónica 1, Categoría 3.
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración; Categoría 1.
Carc. 2	Carcinogenicidad; Categoría 2.
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves; Categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular; Categoría 2.
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables; Categoría 3.
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea; Categoría 2.
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea; Categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos (peligro de exposición única); Categoría 3.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad;

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

ACGIH	American Conference of Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales)
ADR	Accord européen relative au transport international des marchandises dangereuses par route
a.s.	substancia activa
BCF	Factor de bioconcentración
bw	Peso corporal
CAS	Chemical Abstract Service (Registro de Resúmenes Químicos)
CE	European Community (Comunidad Europea)
CLP	Classification, Labelling and Packaging (Clasificación, etiquetado y envasado)
CSA	Chemical Safety Assessment (Valoración de la seguridad química)
EC₅₀	Concentración efectiva 50
ErC₅₀	Concentración efectiva 50 en términos de reducción de la tasa de crecimiento
EyC₅₀	Concentración efectiva 50 en términos de rendimiento
EINECS	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas Existentes
LC₅₀	Concentración letal 50
LD₅₀	Dosis letal 50
IATA	International Air Transport Association (Asociación del Transporte Aéreo Internacional)
ICAO	International Civil Aviation Organization (Organización de Aviación Civil Internacional)
IMDG Code	International Maritime Dangerous Goods code (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)
NDS	Maximum permissible exposure level / concentration
NDSCH	Maximum short-term exposure level / concentration
n.e.p.	no especificado en otra parte
NOEC	Concentración sin efectos observados
OECD	Organización para la cooperación y el desarrollo económico
OEL	Occupational Exposure Limit (Límite de Exposición Profesional)
OSHA	Administración de Salud y Seguridad Ocupacional
PBT	Persistent, bioaccumulative and toxic substances (Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas)
PPE	Equipo de protección personal
RCP	Reciprocal Calculation Procedure
REACH	Registration, Evaluation, and Authorization of Chemicals (Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses
SDS	Safety Data Sheet (Ficha de datos de seguridad)
s.a.s.	enmiendas y adiciones posteriores
STEL	Short term exposure limit (Límite de exposición a corto plazo)
TLV	Threshold limit value (Valor límite del umbral)
TWA	Time Weighted Average (Promedio de tiempo ponderado)
mPmB	Very persistent very bioaccumulative substances (Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables)

Las fuentes utilizadas para la compilación son las hojas de datos de seguridad de proveedores y las hojas de datos de seguridad de productos comparables.

La información que contiene esta Tarjeta de seguridad corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y nuestra experiencia con el producto. Su objetivo es describir nuestros productos en materia de seguridad y, por lo tanto, no está previsto que se garanticen las propiedades específicas de los mismos productos. La información que

ADMETO

Ficha de datos de seguridad actualizada de Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] y según el Reglamento (CE) N° 830/2015

contiene es relevante para el producto como tal, según sus especificaciones. En caso de que se trate de combinaciones o mezclas, no olvide destacar cualquier peligro nuevo.

En las sesiones de formación de los trabajadores se debe incluir contenido, actualizaciones y duración en función los perfiles de riesgo asignados a los sectores comerciales a los que pertenecen.

Esta ficha de datos de seguridad no exime al usuario de ningún modo de tener en cuenta toda la reglamentación local/nacional actual sobre el producto en todo lo relativo al medio ambiente, la salud y la seguridad laboral.